

JAN 06 1993  
ACTA RESUMIDA DE LA 36a. SESION

Presidente: Sr. DINU (Rumania)

Presidente de la Comisión Consultiva En Asuntos Administrativos  
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 105 DEL PROGRAMA: PLANIFICACION DE PROGRAMAS (continuación)

Revisiones propuestas al plan de mediano plazo para el período 1992-1997  
(continuación)

Programa principal IX. Servicios comunes de apoyo (continuación)

Programa principal X. Servicios administrativos (continuación)

TEMA 116 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DEL GRUPO DE OBSERVADORES MILITARES DE LAS  
NACIONES UNIDAS PARA EL IRAN Y EL IRAQ

TEMA 111 DEL PROGRAMA: ESCALA DE CUOTAS PARA EL PRORRATEO DE LOS GASTOS DE LAS  
NACIONES UNIDAS (continuación)

---

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada,

y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750,  
2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.5/47/SR.36  
21 de diciembre de 1992  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

Se declara abierta la sesión a las 10.35 horas.

TEMA 105 DEL PROGRAMA: PLANIFICACION DE PROGRAMAS (continuación) (A/47/3, A/47/6, A/47/16 (Parts I y II) y Add. 1 y A/47/32 y Add. 1; A/C.5/47/46 y Add. 1 y 2)

Revisiones propuestas al plan de mediano plazo para el período 1992-1997 (continuación)

Programa principal IX. Servicios comunes de apoyo (continuación)

Programa principal X. Servicios administrativos (continuación)

1. El PRESIDENTE observa que el Comité de Conferencias recomendó que se aprobaran las revisiones propuestas del programa 39 (Servicios de conferencias y de biblioteca) (A/47/32, párr. 105).
2. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva de Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que la Comisión Consultiva ha observado que en los documentos que la Asamblea General tiene ante sí no se exponen claramente los motivos para las revisiones propuestas. No obstante, los representantes del Secretario General informaron a la Comisión Consultiva que el motivo principal fue la necesidad de tener en cuenta el efecto de la reestructuración de la Secretaría. Esa reestructuración llevó a que se refundieran los programas principales IX y X en un único programa principal IX, que se denominaría Servicios comunes de apoyo. Como puede observarse en el esbozo del proyecto de presupuesto para el bienio 1994-1995 (A/47/358), ese nuevo programa principal representaría algo más de un tercio de los recursos consignados en el presupuesto ordinario. Los dos programas principales juntos incluyen seis programas y el Secretario General propone revisiones para cuatro de ellos, a saber, los programas 39, 40, 43 y 44.
3. El Comité de Conferencias examinó las revisiones del programa 39, Servicios de conferencias y de biblioteca, y sus observaciones y recomendaciones figuran en los párrafos 101 a 106 de su informe (A/47/32). Los representantes del Secretario General han informado a la Comisión Consultiva de que las revisiones del programa 40, Dirección y gestión administrativas, reflejan cambios de organización, entre otras cosas, y hacen hincapié en el proceso de reforma. Las revisiones de los programas 43, Servicios generales y 44, Servicios al público, se vinculan con una mayor insistencia en los servicios de apoyo electrónicos y la terminación del programa de medallas conmemorativas, respectivamente.
4. La Comisión Consultiva no ha presentado observaciones sustantivas detalladas sobre cada una de las revisiones propuestas para los cuatro programas. No obstante, en relación con el párrafo 40.2 del programa 40, desea señalar que no se puede presuponer sin lugar a dudas que la reestructuración será una característica que se mantendrá durante el período del plan actual. La referencia que se hace en dicho párrafo a la "autoridad administrativa

/...

(Sr. Mselle)

central a la Secretaría, incluidas las oficinas ubicadas fuera de la Sede" debe interpretarse como relativa a la dirección administrativa y de gestión bajo la autoridad del Secretario General como principal funcionario administrativo de la Organización.

5. Al examinar las revisiones propuestas a los programas principales IX y X, la Comisión Consultiva recordó sus informes anteriores sobre el plan de mediano plazo, incluido su informe más reciente sobre el proyecto de plan de mediano plazo para el período 1992-1997 (A/45/617). En ese informe, la Comisión Consultiva hizo observaciones detalladas y formuló varias recomendaciones sobre cuestiones tales como la presentación de los programas sustantivos y de apoyo en el plan de mediano plazo, la función de los órganos intergubernamentales en el examen de los programas propuestos y las revisiones pertinentes y el efecto de las evaluaciones en la calidad del plan de mediano plazo. La Asamblea General hizo suyas las observaciones y recomendaciones en la resolución 45/253, pero aún no han sido tenidas en cuenta en las revisiones propuestas a los programas principales IX y X. Por consiguiente, la Comisión Consultiva reitera sus observaciones y recomendaciones sobre diversos aspectos del plan de mediano plazo, incluidos los relativos a la función, calidad, preparación y contenido del plan. La Comisión Consultiva comparte la opinión de las numerosas delegaciones que creen que ha llegado el momento de realizar una evaluación a fondo del plan y el proceso de planificación en las Naciones Unidas. En ese sentido, celebra la propuesta del Comité del Programa y la Coordinación (CPC) de que se celebre un seminario técnico especial de expertos en la esfera de la planificación de programas de las Naciones Unidas (A/47/16 (Part II), párr. 22) para asistir al Secretario General en la preparación del prototipo de un posible nuevo formato para el plan de mediano plazo, a fin de presentarlo al CPC en su 33° período de sesiones. La Comisión Consultiva espera con interés recibir ese prototipo, que examinará dentro de los límites de su mandato.

6. Con sujeción a las observaciones formuladas, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General apruebe las revisiones propuestas para los programas principales IX y X.

7. El PRESIDENTE dice que, de no haber objeciones, entenderá que la Comisión desea hacer suyas las recomendaciones del Comité de Conferencias y de la Comisión Consultiva en relación con el programa 39 del plan de mediano plazo para 1992-1997.

8. Así queda acordado.

9. El PRESIDENTE dice que, de no haber objeciones, entenderá que la Comisión desea recomendar a la Asamblea General que apruebe las revisiones de los programas 40, 43 y 44 del plan de mediano plazo para 1992-1997.

10. Así queda acordado.

11. El PRESIDENTE dice que la Comisión ha concluido así su examen de las revisiones de todos los programas principales del plan de mediano plazo para el período 1992-1997.

TEMA 116 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DEL GRUPO DE OBSERVADORES MILITARES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL IRAN Y EL IRAQ (A/46/744; A/47/560 y A/47/606)

12. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presentando el informe de la Comisión Consultiva sobre la financiación del Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas para el Irán y el Iraq (UNIIMOG) (A/47/606), dice que ese informe y las propuestas presentadas por el Secretario General en su informe (A/47/560) se refieren a la liquidación de los bienes del UNIIMOG. Como se indica en el párrafo 4 del informe de la Comisión Consultiva, queda un saldo no utilizado de 36.807.800 dólares en la Cuenta Especial del UNIIMOG. El Secretario General propone que el saldo no utilizado de 19.596.389 dólares se acredite a los Estados Miembros y que la suma de 17.211.413 dólares se mantenga en la Cuenta Especial hasta que la Asamblea General adopte una decisión acerca del Fondo de Reserva para el mantenimiento de la paz, cuya creación se ha propuesto. La Comisión Consultiva no tiene objeciones a esa propuesta. No obstante, como se indica en el párrafo 6 de su informe, observa que esas cuantías estarían sujetas a ajustes ulteriores, teniendo en cuenta los intereses acumulados y las obligaciones pendientes.

13. El PRESIDENTE dice que el Sr. Tomás Ramos (España) dirigirá las consultas oficiosas sobre el tema.

14. El Sr. INOMATA (Japón) dice que, como no se han expresado opiniones en disenso, no parece necesario celebrar consultas oficiosas.

15. Tras un debate en el que participan el PRESIDENTE, la Sra. SHITAKHA (Kenya), el Sr. SPAANS (Países Bajos), el Sr. INOMATA (Japón) y el Sr. KINCHEN (Reino Unido), el PRESIDENTE dice que pedirá al representante de España que prepare un proyecto de resolución sobre el tema para su aprobación por la Comisión.

TEMA 111 DEL PROGRAMA: ESCALA DE CUOTAS PARA EL PRORRATEO DE LOS GASTOS DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación) (A/47/11)

16. El Sr. KOULYK (Ucrania) dice que las delegaciones de Ucrania y de Belarús han planteado una serie de preguntas, tanto en sus declaraciones sobre la escala de cuotas propuesta en la Quinta Comisión como durante las consultas oficiosas sobre el tema, acerca de las cuales desearía contar con la orientación del Asesor Jurídico. Las preguntas se han distribuido por escrito a los miembros de la Comisión y su delegación solicita que sean remitidas al Asesor Jurídico para que éste dé su opinión.

17. El Sr. DEINEKO (Federación de Rusia) agradece a la delegación de Ucrania que haya proporcionado una copia de las preguntas pero dice que la solicitud resulta inaceptable para su delegación. Ni en el informe de la Comisión de Cuotas ni en el transcurso del debate se planteó pregunta alguna acerca de la condición de Belarús y Ucrania como Miembros fundadores de las Naciones Unidas. Por consiguiente, no hay fundamentos para tratar de recabar una opinión al respecto del Asesor Jurídico. Las otras preguntas planteadas se relacionan

(Sr. Deineko, Federación  
de Rusia)

exclusivamente con cuestiones que competen a la Quinta Comisión. Habitualmente se consulta al Asesor Jurídico acerca de cuestiones jurídicas, tales como la interpretación de tratados o resoluciones y decisiones, y no sobre aspectos técnicos de la labor de los órganos subsidiarios.

Se levanta la sesión a las 12.05 horas.